

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **278** Fecha Solicitud 03/05/2013
 Tipo de Operación 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal 01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3- 40
 Descripción CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE ANÁLISIS PARA AHELO Y ASESORIA AL COMITÉ DE INVESTIGACIONES

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Para cumplir con uno de los objetivos del Plan de sectorial consistente en "avanzar en la consolidación del sistema de evaluación, mediante la implementación de los mecanismos necesarios para: a) dar cuenta, en forma confiable y oportuna del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en los distintos niveles educativos, y b) a partir de los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales, proporcionar información relevante y comprensible que sirva para el diseño de políticas y acciones de mejoramiento en todos los niveles de la gestión del sector"; el ICFCES tiene como uno de sus propósitos fundamentales ofrecer servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles, pero mas allá de eso, esta comprometido con la tarea de propiciar análisis, investigaciones y estudios que produzcan información orientada a la definición de políticas educativas y al diseño de estrategias para mejorar la calidad de la educación.

Así las cosas y como parte de ese objetivo, el Instituto procura fomentar la articulación académica nacional con las demandas internacionales; evidencia de lo anterior es su participación en la agenda programada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para la aplicación del estudio internacional Evaluación de los Resultados del Aprendizaje en Educación Superior (AHELO, por sus siglas en inglés). Siendo importante resaltar que el apretado cronograma de este proyecto y especialmente la relevancia del tema tanto para la entidad como para el país en general, implica la necesidad de contar con un profesional que acompañe y apoye todo lo pertinente a la participación de Colombia en la prueba AHELO, pues esta actividad es novedosa y requiere un alto grado de concentración y coordinación de esfuerzos para el éxito de la mencionada empresa.

Adicionalmente, en materia investigativa el ICFCES a través de su Comité Asesor del Programa de Gestión de Investigaciones sobre Calidad de la Educación (creado por medio de la resolución No. 00612 de 2010 del 6 de julio de 2010) fomenta la participación de expertos académicos externos que apoyen las funciones del mencionado comité y orienten el seguimiento de los proyectos presentados a las convocatorias de investigación del ICFCES; todo en procura de alcanzar los objetivos señalados.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Evaluación cree necesario contar con la asesoría de un experto nacional con amplia experiencia y trayectoria en evaluación de la educación, que pueda asesorar al Comité Asesor del Programa de Gestión de Investigaciones sobre Calidad de la Educación del Instituto y adicionalmente coordine las actividades del estudio internacional AHELO en nombre y representación del ICFCES.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Evaluación y la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación en la coordinación de los análisis de resultados del estudio internacional AHELO, tanto en lo que se refiere a los trabajos que se adelantarán por parte de personal del ICFCES como a los que adelanten los responsables de los distintos países que participaron en el estudio en las componentes de Ingeniería Civil y Competencias Genéricas. Así como participar en el Comité Asesor del Programa de Gestión de Investigaciones sobre Calidad de la Educación, en labores de asesoría y seguimiento a las propuestas investigativas presentadas al ICFCES.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFCES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFCES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFCES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere profesional con nivel de maestría y/o doctorado en educación, con experiencia de hasta 2 años en docencia, y amplio perfil en el campo investigativo en líneas asociadas a educación docente, evaluación del aprendizaje, evaluación de programas y pruebas, entre otras.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual, acordando con el supervisor designado un cronograma o plan de trabajo.
2. Asesorar y apoyar las actividades relacionadas con la participación de Colombia en el estudio internacional AHELO.
3. Participar en el proceso de lectura y adaptación de textos que requiera el estudio internacional AHELO.
4. Apoyar la planeación y participar en las jornadas de discusión y trabajo que en el marco del estudio internacional AHELO se requieran.
5. Coordinar los análisis de resultados del estudio internacional AHELO, tanto en lo que se refiere a los trabajos que se adelantarán por parte de personal del ICFES como a los que adelanten los responsables de los distintos países que participaron en el estudio en las componentes de Ingeniería Civil y Competencias Genéricas
6. Participar como par académico en el Comité Asesor del Programa de Gestión de Investigaciones sobre Calidad de la Educación. Tendrá como funciones las siguientes: a) Asistir cuando sea invitado, a las reuniones del Comité Asesor del Programa de Gestión de Investigaciones sobre Calidad de la Educación; b) Plantear posibles estudios basados en los resultados de los exámenes que sirvan como elemento para orientar políticas educativas y acciones de mejoramiento por parte de las instituciones. c) Realizar la evaluación de propuestas de investigación que lleguen por motivo de las invitaciones a presentar trabajos para conformar un banco de proyectos elegibles y entregar un formato de evaluación por propuesta revisada.
7. Elaborar y entregar un informe de actividades mensuales, que detalle el avance y ejecución de las obligaciones.
8. Mantener en forma confidencial toda la información a la cual luviere acceso, esta confidencialidad es continua y no vence ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
9. Las demás actividades que se programen en desarrollo del objeto definido.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:

1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato.
2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.

Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato, cláusulas sobre cumplimiento y la firma de un acuerdo de confidencialidad.

SUPERVISOR

Julián Mariño - Director de Evaluación

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se compromete a:

1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual, acordando con el contratista un cronograma o plan de trabajo.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Dirección de Evaluación
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de viaje y pasajes.
5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El costo de la presente contratación se ha determinado con base en las directrices sobre remuneración a contratistas y estimación del tiempo de dedicación requerido. El valor del contrato será pagado en 8 mensualidades de \$3.135.000 cada una, para un valor total del contrato de \$25.080.000, sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$25.681.920 para cubrir el 2,4% de IVA autorretenido.

REQUISICION

Adicionalmente se señala que la profesional seleccionada, señora María Figueroa cumple con el perfil requerido, ya que es profesional es biología de la Universidad de los Andes con Maestría en Educación de Teacher's College, Universidad de Columbia y un Doctorado en Educación con énfasis en Evaluación, de la Universidad de Stanford. Y su experiencia académica y laboral demuestra que cuenta con los conocimientos específicos solicitados para el desarrollo del objeto contractual.

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará al contratista el valor total así: Ocho pagos de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3 135.000), correspondientes a ocho (8) mensualidades vencidas contadas a partir de Mayo de 2013, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme a las obligaciones del contratista, mencionadas en el presente documento.

Estos pagos se realizarán dentro de los 10 días hábiles siguientes a la aprobación del informe por parte del supervisor del contrato.

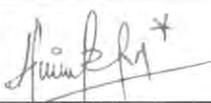
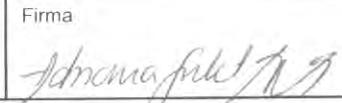
PARÁGRAFO PRIMERO: Todo pago deberá ser acompañado de la factura o documento equivalente, por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integra y la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato. El pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales esta orden tendrá como plazo máximo de ejecución el 31 de Diciembre de 2013, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	\$18.432.000	\$18.432.000					
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211210010	Servicios de Investigación en calidad de la educación y evaluación	1	\$7.249.920	\$7.249.920					

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre HICSA LORENA RIOS MARTA	Nombre JULIAN MARIÑO VON HILDEBRAND	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

14/05/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
FIGUEROA CAHN SPEYER MARIA JOSE
Calle 86# 6-44 (201)
Tel: 3142480527
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Evaluación y la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación en la coordinación de los análisis de resultados del estudio internacional AHELO, tanto en lo que se refiere a los trabajos que se adelantarán por parte de personal del ICFES como a los que adelanten los responsables de los distintos países que participaron en el estudio en las componentes de Ingeniería Civil y Competencias Genéricas. Así como participar en el Comité Asesor del Programa de Gestión de Investigaciones sobre Calidad de la Educación, en labores de asesoría y seguimiento a las propuestas investigativas presentadas al ICFES.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

N/A

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 2° Piso.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 15 de Mayo de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jbeltran@icfes.gov.co ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO